



**Ministerio de Interior y Policía**  
*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*  
**Comité de Compras y Contrataciones**

**INSTRUCCIONES PARA LAS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS DE ACREDITACION  
QUE DEBEN APORTAR**

**REFERENCIA: MIP-CM-73-2015**

**1. PERSONAS JURIDICAS**

- 1.1.1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización).
- 1.1.2) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).
- 1.1.3) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).
- 1.1.4) La Oferente deberá presentar documentación en la que se exprese una garantía de los bienes objeto del presente proceso a partir de la entrega formal al MIP. Dicho documento debe garantizar los defectos de diseño, mala confección, desgaste o desgarre de telas, o cualquier otra causa atribuible al adjudicatario. El Oferente/Proponente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución necesaria sin costo alguno para la Institución de los **Mobiliarios** que resulten con algún problema. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado del oferente, dirigida al **Ministerio de Interior y Policía**, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Oferente/Proponente o del Fabricante.

**2. PERSONAS FISICAS:**

- 2.1.1) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la oferente y/o de su representante legal;
- 2.1.2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización).
- 2.1.3) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, (vigente).
- 2.1.4) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, (vigente).
- (2.1.5) La Oferente deberá presentar documentación en la que se exprese una garantía de los bienes objeto del presente proceso a partir de la entrega formal al MIP. Dicho documento debe garantizar los defectos de diseño, mala confección, desgaste o desgarre de telas, o cualquier otra causa atribuible al adjudicatario. El Oferente/Proponente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución

necesaria sin costo alguno para la Institución de los **Mobiliarios** que resulten con algún problema. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado del oferente, dirigida al **Ministerio de Interior y Policía**, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Oferente/Proponente o del Fabricante.

### 3. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

- 3.1) El presente proceso tiene como objetivo la **Adquisición de Mobiliarios de Oficinas para el uso en este Ministerio**.
- 3.2) El Oferente deberá entregar su oferta debidamente cerrada y sellada, este último requisito en caso de ser una sociedad.
- 3.3) Los oferentes no están obligados a presentar ofertas en todos los ítems. La adjudicación será por ítem del cual deberá ofertarse la totalidad requerida; de no ser así, la oferta no será considerada en relación al ítem de que se trate.
- 3.4) La adjudicación se realizará tomando en cuenta la idoneidad del oferente, la estabilidad financiera, la calidad del producto, el precio de mercado y el mejor precio ofertado.
- 3.5) Deben especificar marcas, tiempo de entrega y garantías (Adjuntar imágenes) en caso de ser necesario nos reservamos el derecho de solicitar muestras.
- 3.6) La condición de pago será crédito.
- 3.7) Pasar en horario de **8:00 am a 3: 00pm** para que puedan hacer las medidas para el diseño de los cubículos.

### 4. PROGRAMA DE SUMINISTRO

- (4.1) El suministro de los bienes, se librará en el lugar designado por la Entidad Contratante y deberán ser coordinados con el Departamento de Suministro, del Ministerio de Interior y Policía, ubicado en el Tercer (3er.) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Distrito Nacional.
- (4.2) En caso de que el oferente adjudicatario no cumpla con el requerimiento de entrega de los bienes, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, sin perjuicio de las demás acciones que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- (4.3) En caso de que el oferente adjudicatario no entregue los mismos bienes presentados como muestras, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, y sin perjuicio de las demás acciones que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.